



TRADE LINKS LAZOS COMERCIALES

CONTENIDO

Nuevo programa de cooperación económica entre México y la UE

Nuevo programa de cooperación económica entre México y la UE

50º aniversario de relaciones diplomáticas entre México y la UE

Más inversiones en México

MEXICO

Balanza Comercial

Indicadores económicos y financieros

NEGOCIOS

Noticias del Diario Oficial de México

Diario Oficial de la UE



México y la Unión Europea (UE) anunciaron que pondrán en marcha un programa conjunto de competitividad e innovación dirigido a dar facilidades a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) que cuentan con capacidad exportadora.

El anuncio fue dado a conocer por la Subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Beatriz Leycegui, y la Jefa de la Delegación de la UE en México, Embajadora Marie-Anne Coninx, durante la inauguración del Seminario "Los beneficios del TLC entre México y la UE (TLCUEM)", que se llevó a cabo en la Ciudad de México, y que conmemora los primeros diez años de vigencia del TLCUEM.

En su intervención, la Subsecretaria Leycegui dijo que las relaciones comerciales de México con la UE atraviesan por su mejor momento, las cuales se han visto fortalecidas con el nuevo estatus de Socios Estratégicos. Puntualizó que en 2009 la relación comercial con la UE fue de 41 mil millones de dólares, 127% más que en 1999.

Por su parte, la Embajadora Marie-Anne Coninx reconoció la importancia del TLCUEM, al ser el primero que firmaron con un país fuera de la región europea. Detalló que este acuerdo cuenta con una amplia base legal, clara y transparente que ha permitido la comercialización de servicios bancarios, de telecomunicaciones y manufacturas. Agregó que las PyMEs de ambas economías cuentan con un gran potencial que puede ser útil para fortalecer el crecimiento económico.

En este Seminario se trataron temas como: las relaciones económicas México – UE, el cumplimiento de las exigencias del mercado europeo, certificaciones para el comercio y apoyos para exportar.

La Secretaría de Economía y la Delegación de la UE en México buscan promover el aprovechamiento del TLCUEM a través de seminarios como este,

(Continúa en la página 2)

Nuevo programa de cooperación económica entre México y la UE

(Viene de la página 1)

que forman parte de las actividades de difusión del Proyecto de Facilitación del TLCUEM (PROTLCUEM), con el apoyo del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE).

El PROTLCUEM agrupa dependencias, organismos y entidades del Gobierno Federal Mexicano que se interrelacionan con la administración del TLCUEM y el intercambio comercial con la UE.

Estas entidades son: la Dirección General de Normas y la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía; la Administración General de Aduanas; el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; la Comisión Federal de Competencia; la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.



La Subsecretaria Beatriz Leycegui y la Embajadora Marie-Anne Coninx durante el Seminario "Los beneficios del TLC entre México y la UE".

50° aniversario de relaciones diplomáticas entre México y la UE

México y la Unión Europea (UE) conmemoraron el establecimiento de relaciones diplomáticas hace 50 años, el 30 de noviembre de 1960.

Para esta ocasión, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, la Embajadora Patricia Espinosa, y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad / Vicepresidente Catherine Ashton, intercambiaron mensajes para remarcar la importancia de este evento.

En su mensaje, Catherine Ashton hizo hincapié en que la UE y México han obtenido muchos logros durante este medio siglo. México fue el primer país en América Latina con el que la UE concluyó un Acuerdo de Global de Asociación, incluyendo una área de libre comercio, que entró en vigor hace 10 años, lo cual ha traído como resultado un incremento considerablemente del comercio bilateral y los flujos de inversión.

La UE valora mucho la actuación de México en los asuntos mundiales, y la intensa cooperación en muchos temas internacionales, sobretudo en el contexto de las Organización de la Naciones Unidas (ONU).

Por su parte, la Canciller Espinosa destacó que a través de los años, ambas partes han reforzado constantemente los enlaces que los unen, notablemente a través del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica.

México y la UE decidieron otorgarse el estatus de Socios Estratégicos con el fin de reforzar aun más su cooperación bilateral y multilateral en una variedad de áreas como el cambio climático, la seguridad, los derechos humanos y los asuntos macroeconómicos. El objetivo de la relación es el de continuar creciendo para el mayor beneficio de sus ciudadanos y la promoción de valores comunes.

Comercio Total de México durante noviembre (miles de millones de dólares EE.UU.)

Año	2009	2010	%
Total	44.9	56.4	25.7
Exportaciones	22.4	28.1	25.9
Exportaciones (excl. Petróleo)	19.2	24.0	24.8
Importaciones	22.5	28.3	25.6

Fuente: Banco de México

Comercio Total de México con la UE y el AELC (millones de dólares EE.UU.)

Enero - Noviembre	2009	2010	%
Exportaciones a la UE	10,440.1	12,809.8	22.7
Importaciones de la UE	24,717.0	29,538.6	19.5
Exportaciones al AELC	434.0	836.8	92.8
Importaciones del AELC	1,263.4	1,582.1	25.2

Fuente: Banco de México

Más inversiones en México

Rubenius invierte 4,000 mdd en México

La empresa Rubenius invertirá 4,000 millones de dólares (mdd) en México, en los próximos siete años, para contribuir al desarrollo del banco de energía eléctrica más grande del mundo, que estará ubicado en Mexicali, Baja California, en un espacio de 140 hectáreas.

La empresa Rubenius, cuya sede se ubica en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, instalará y operará un sistema de almacenamiento y regulación de energía generada mediante procesos sustentables, para entregarla conforme lo requiera la demanda de los consumidores finales. Esta nueva inversión generará 800 empleos directos.

De igual manera, el almacenamiento masivo de energía es un factor que permitirá diferir y optimizar los flujos de energía, disminuyendo las emisiones de las empresas proveedoras, que en este caso en particular se ubican en los Estados de California (Estados Unidos) y de Baja California y Sonora (del lado mexicano).

De hecho, en el Estado de Baja California se construyen varias granjas eólicas, con un potencial de entre 4,000 y 8,000 Megawatts y requiere un sistema de almacenaje que permita contar con disponibilidad permanente y atender con regularidad las necesidades de energía.

Iberdrola aumenta sus inversiones en México

La empresa española Iberdrola anunció que prevé invertir 400 millones de dólares en México, entre 2011 y 2012, ratificando su firme compromiso con este país como uno de los más importantes en su estrategia de internacionalización.

Este anuncio fue dado a conocer en una reunión sostenida el pasado 7 de diciembre entre el Presidente de México, Felipe Calderón y el Presidente de Iberdrola, Ignacio Galán.

Iberdrola ha acumulado una inversión de 2,700 millones de dólares en México donde se ha convertido en un operador eléctrico de referencia, ya que aparte de ser pionero en el desarrollo de energías renovables, es el líder privado en generación – produce el 14.5% de toda la

electricidad – y es una pieza clave en la mejora y ampliación de las redes de distribución.

Iberdrola, que dispone en la actualidad de alrededor de 770 empleados en este país, cuenta con una potencia instalada de más de 5,000 megavatios (MW), principalmente mediante centrales de ciclo combinado de gas. Asimismo, en el parque de “La Ventosa” dispone de 80 MW eólicos en operación y está construyendo uno más en “La Venta III”, que le proporcionará en breve otros 103 MW de potencia instalada.

Ignacio Galán también expuso los proyectos más relevantes de Iberdrola en México, tanto en el ámbito de las energías renovables, como en el de las infraestructuras de transmisión de energía eléctrica. Por ejemplo, a mediados de 2009 logró el mayor contrato de toda su historia: 160 millones de dólares para modernizar la red de los Estados de Veracruz y Chiapas mediante la puesta en marcha de nueve líneas nuevas y seis subestaciones.

Pirelli construye fábrica de llantas en México

La empresa italiana Pirelli, quinta fabricante de llantas a nivel mundial, anunció la construcción de su primera fábrica en México, que estará localizada en la Ciudad de Silao, aproximadamente a 400 kilómetros de la Ciudad de México.

Esta nueva planta producirá llantas de *High Performance* y *Ultra-High Performance* para autos y camionetas, empleando última tecnología, una característica de la marca en el mundo.

Pirelli invertirá inicialmente aproximadamente 210 millones de dólares, generando 700 empleos directos y 300 indirectos. Con un área de 120,000 metros cuadrados, la planta iniciará operaciones en 2012, con un objetivo de producción de 10,500 llantas diariamente y una capacidad anual de 3.5 millones en 2014, la cual crecerá aproximadamente a 5 millones en 2015.

La planta de Pirelli en México será la octava en América Latina y la segunda en la región de América del Norte. El nuevo proyecto responde a la creciente demanda de los mercados del continente americano.

Indicadores Económicos de México

Tasa de Inflación: 0.50% (diciembre, 2010); 4.40% (anual, 2010)
Producción Industrial: 5.3% (noviembre 2010 / noviembre 2009)
 manufacturera: 6.6%; construcción: 5.7%, minería: 1.1%
Índice Global de la Actividad Económica:
 4.31 % (octubre 2010 / octubre 2009)
Índice de Confianza del Consumidor: 91.2 puntos (diciembre 2010)
 11.1 puntos porcentuales (diciembre 2010 / diciembre 2009)
Desocupación abierta (TDA): 4.94% (diciembre 2010) Fuente: INEGI

Indicadores Financieros de México

Tipo de cambio: 12.09 peso/dólar (25-enero-2011)
Reservas internacionales:
 \$116,573 millones dólares (14-enero-2011)
Bolsa Mexicana de Valores (Índice IPC):
 37,471 (25-enero-2011)
Tasa CETES a 28 días: 4.05 (27-enero-2011)
 Fuente: Banco de México

Diario Oficial de México

- **01/12/2010** Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de carne de bovino congelada originarias de la Comunidad Europea (Unión Europea), independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- **17/12/2010** ACUERDO por el que se da a conocer el contingente arancelario para importar en 2011, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio.
- **17/12/2010** ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar en 2011 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50% en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04.
- **22/12/2010** DECRETO Promulgatorio del Protocolo que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo para Evitar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 3 de agosto de 1993.
- **28/12/2010** REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
- **28/12/2010** REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- **28/12/2010** Resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de lámina rolada en frío originarias de la Federación de Rusia, República de Kazajstán y República de Bulgaria, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7209.16.01 y 7209.17.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- **28/12/2010** REGLAS para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Diario Oficial de la UE

- **01/12/2010 L315** Reglamento de Ejecución (UE) no 1105/2010 del Consejo, de 29 de noviembre de 2010, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional sobre las importaciones de HTY de poliésteres procedentes de la República Popular China y por el que se concluye el procedimiento referente a las importaciones de HTY de poliésteres originarios de la República de Corea y de Taiwán
- **16/12/2010 L332** Reglamento de Ejecución (UE) no 1187/2010 del Consejo, de 13 de diciembre de 2010, por el que se da por concluido el procedimiento antidumping relativo a las importaciones de glifosato originarias de la República Popular China
- **31/12/2010 L347** Reglamento (UE) no 1266/2010 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2010, que modifica la Directiva 2007/68/CE por lo que se refiere a los requisitos de etiquetado de productos vitícolas
- **31/12/2010 L347** Reglamento (UE) no 1264/2010 del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, por el que se modifica el Reglamento (UE) no 7/2010 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios de la Unión autónomos para determinados productos agrícolas e industriales

LAZOS COMERCIALES es una publicación mensual que realiza la Misión de México ante la UE, Oficina de Representación de la Secretaría de Economía. Av. Franklin Roosevelt 94, 1050, Bruselas, Bélgica.

Para obtener información más específica o mayor información sobre esta publicación, favor de comunicarse vía correo electrónico:

info@economia-bruselas.be, por fax: 32 (02) 644 04 45, o visite nuestra página de Internet en: <http://www.economia-bruselas.gob.mx>